



RESOLUCION No. CSJCAR21-358
3 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCAR21-353 del 2 de noviembre de 2021”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

A N T E C E D E N T E S:

1. Que el doctor JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR, Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales, Caldas, solicitó autorización para tomar como compensatorio los días 5 y 22 de noviembre de 2021, por turno de permanencia prestado el 23 y 24 de octubre del presente año.
2. Que este Consejo Seccional de la Judicatura mediante CSJCAR21-353 del 2 de noviembre de 2021, le concedió al doctor JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR, autorización para tomar como compensatorio los días 5 y 22 de noviembre de 2021, por turno de disponibilidad prestado entre el 23 y 24 de octubre del presente año.
3. Que mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2021, el citado Funcionario Judicial solicitó modificar el día compensatorio otorgado para el 22 de noviembre del presente año, para el 23 del mes y año en curso debido a una novedad presentada en los últimos días.

Por lo considerado, el Consejo de la Judicatura de Caldas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la Resolución CSJCAR21-353 del 2 de noviembre de 2021, en el sentido de conceder autorización al doctor JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR, Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales, Caldas, quien atendió su función el 23 y 24 de octubre de 2021, en turno de permanencia y desplegó actividades propias y relacionadas con su cargo como juez; para que disfrute como compensatorio los días 5 y 23 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente acto administrativo al interesado.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución _____ CSJCAR21- del 3 de noviembre de 2021 _____, de la que He recibido un ejemplar.		
JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	_____	_____
Nombre	Firma	Fecha